

DICTAMEN GOC N° 54 /2025

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: PRECIOS REFERENCIALES CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2025
"REPARACION DE UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TECNICA DEL
ESPECTRO RADIOELECTRICO DE LA SEDE REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE- ID N°
475.278".

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NORMATIVA APLICABLE

Conforme, a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, en el marco de la ley N°7021/22".

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4 de la ley 7021/2022, y atendiendo las disposiciones contenidas en el Artículo 42 ESTIMACION DE COSTOS de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLAS", que exige a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación de costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que el Decreto N° 2264/2024, en su Art. 51 expresa "La contratación por razones técnicas solo podrá ser invocada como supuesto de excepción, cuando exista en el mercado un solo oferente debido a las especificaciones técnicas del objeto de la contratación, debiendo ser objetivamente acreditadas en todos los casos, y que pueda satisfacer adecuadamente la necesidad de la convocante".

Que, la modalidad de Contratación por excepción se fundamenta en el Art.40 de la ley N° 7021, numeral 1 inciso d) dispone: Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente ley, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo podrá celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos excluidos d) Existan razones técnicas o de notoria especialización para la adquisición o locación de bienes, contratación de servicios, consultorías u obras .

METODOLOGIA

Acorde a la Resolución DNCP N.º 454/2024 - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTAO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece entre otras cosas. "Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente

GOC - CONATEL Pte. Franco N° 780 Ayolas – Edificio Ayfra – Telef. 438 2400 / 438 2401
Asunción Paraguay

precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la elaboración de precios referenciales: Las Convocante deberán de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones [...] Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa: “Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.

Que, acorde a lo expuesto en el Anexo de la resolución DNCP N° 454/2024, excepcionalmente se ha elaborado el precio referencial utilizando únicamente el numeral 4- Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Precio referencial remitido por la empresa PROMEC S.R.L con RUC N° 80001945-8, debido a que la misma es la única que cuenta con la autorización en Paraguay por ROHDE& SCHWARZ REGIONAL HEADQUARTER LATIN AMERICA S. DE R.L DE C.V, para la realización de ventas y/o reparación de equipos de medición del espectro radioeléctrico, servicio requerido por la CONATEL.

Por tanto, en el mercado no hay ninguna otra empresa que pueda presupuestar el servicio solicitado.

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES					
REPARACION DE UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE LA SEDE REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE					
Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO POTENCIAL OFERENTE - PROMEC S.R.L	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO – MECANISMO UTILIZADO - PRECIO UNICO	PARTICULARIDAD DEL RUBRO EN EL MERCADO
1	REPARACION DEL EQUIPO UMS300 DE LA ESTACION FIJA DE CIUDAD DEL ESTE	1	900.000.000	900.000.000	Debido a que la CONATEL, es ente regulador de las telecomunicaciones y el sistema actual de control y monitoreo está compuesto por equipos de la marca ROHDE&SCHWARZ. NO SE PUEDE OBTENER PRESUPUESTOS DE OTRAS EMPRESAS YA QUE LA UNICA EMPRESA AUTORIZADA EN PARAGUAY ES PROMEC S.R. L


Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
601-CONATEL

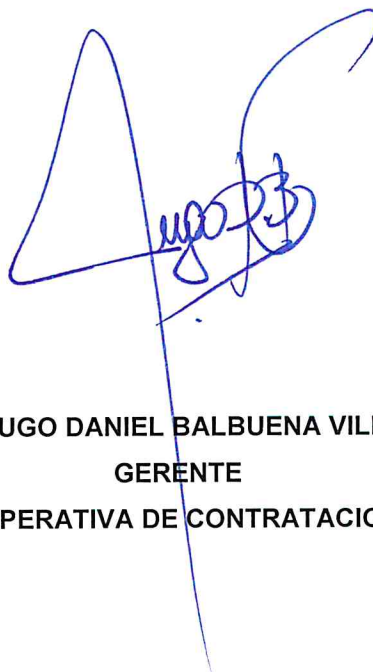
En este sentido cabe expresar que, considerando las características particulares del objeto de esta contratación, no se considera oportuna la obtención de precios ofrecidos por empresas, cámaras, organizaciones o instituciones, a través de medios comprobatorios idóneos como revistas, portal publico de internet, etc., ni de adjudicados por estas u otras convocantes ya que los mismos no resultan comparables con las EETT del servicio que se pretende adquirir por vía de la excepción.

CONCLUSION

El Art 4° de la ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, que establece los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades publicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta GOC es de criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de los principios de Economía, Transparencia y publicidad y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente.



ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - REPARACION DE UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LA SEDE REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: info@promec.com.py

15 de septiembre de 2025, 14:24

Señores

PROMEC S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley Nº 7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos, **con el logo de la empresa.**

Se adjunta planilla, para una mejor cotización.

Agradeciendo su atención, le saludamos muy cordialmente;

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones

Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL

Asunción - Paraguay

2 adjuntos

 **EETT- REPARACION DE UNA EST. FIJA DE COMPROBACION TEC. DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO REGIONAL CDE.pdf**
278K

 **PRECIOS REFERENCIALES - REPARACION DE UNA EST. FIJA DE COMPROBACION TEC. DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE LA SEDE CIUDAD DEL ESTE.xlsx**
11K

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - REPARACION DE UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LA SEDE REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

1 mensaje

Derlis Andreas Westermayer Huth <derlisw@promec.com.py>
Para: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Cc: Licitaciones <licitaciones@promec.com.py>, info@promec.com.py

15 de septiembre de 2025, 15:48

Estimados Señores de la Conatel,

Muy agradecido con su gentil email.

Adjunto el archivo con el presupuesto solicitado.

Quedo a las órdenes, pendiente y atento, a lo que hubiere lugar.

Saludos cordiales.

Derlis Westermayer

Gte. de Telecomunicaciones

PROMEC S.R.L.

Europa 2373 e/ Gral. Santos y Suecia

☎ (595-21)-210825

☎ (595-981)-410510

✉ wester@promec.com.py; derlisw@gmail.com

Skype: derlisw

Asunción – Paraguay

----- Forwarded message -----

De: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

Date: lun, 15 sept 2025 a las 14:25

Subject: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - REPARACION DE UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LA SEDE REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

To: <info@promec.com.py>

Señores

PROMEC S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley Nº 7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos, **con el logo de la empresa.**

Se adjunta planilla, para una mejor cotización.

Agradeciendo su atención, le saludamos muy cordialmente;

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gerencia Operativa de Contrataciones

Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL

Asunción - Paraguay

3 adjuntos

 **EETT- REPARACION DE UNA EST. FIJA DE COMPROBACION TEC. DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO REGIONAL CDE.pdf**
278K

 **PRECIOS REFERENCIALES - REPARACION DE UNA EST. FIJA DE COMPROBACION TEC. DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE LA SEDE CIUDAD DEL ESTE.xlsx**
11K

 **Reparación UMS-CDE.PDF**
176K

Asunción, 15 de septiembre de 2.025

Señores
CONATEL
Presente

Nos es muy grato dirigirnos a ustedes a fin de presentarles nuestra propuesta comercial, para la “REPARACION DE UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LA SEDE REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”, la cual contempla lo solicitado en las Especificaciones Técnicas remitidas.

REPARACION DE UNA ESTACION FIJA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE LA SEDE REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE					
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	REPARACION DEL EQUIPO UMS300 DE LA ESTACION FIJA DE CIUDAD DEL ESTE	1	Unidad	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000

Esperando que la presente propuesta satisfaga vuestras expectativas, aprovechamos la ocasión para saludarles con la más alta estima.

Atentamente.
Ing. Derlis Westermayer
PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

.....
Ing. Derlis Westermayer
Gerente de Telecomunicaciones